



**E.OE4.3 Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora
(Propuesta de Evaluación)
MÁSTER EN GARANTÍAS PENALES Y DELITOS
SOCIOECONÓMICOS CURSO 2018-2019**



DIMENSIÓN 2. ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

		EVIDENCIAS			
		Resultados de las encuestas de satisfacción a los grupos de interés			
PROCESO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE	<ul style="list-style-type: none"> La información incluida en las guías docentes está completa y actualizada La información que se recoge en las guías docentes es coherente con lo especificado en la Memoria del Plan de Estudios. La información que se incluye en las guías docentes se lleva a cabo en la implementación de las materias Adecuación de la coordinación entre el profesorado tanto vertical como horizontal Existe una adecuada secuenciación de las competencias del plan de estudios evitando vacíos y duplicidades 	EVAL PROF	1.Se han cumplido los aspectos fundamentales planteados en la guía docente	PUNT	4,34
		EVAL PROF	8. El trabajo realizado por este profesor/a se ha integrado satisfactoriamente con el trabajo realizado por el resto de profesores/as	PUNT	3,97
		ESTUD-02 (Final)	5- La secuencia de las materias es adecuada, ya que evita vacíos y duplicidades	PUNT	2.89
		ESTUD-02 (Final)	6- La información contenida en los programas o guías docentes de las asignaturas ha sido amplia y detallada	PUNT	3.78
		ESTUD-02 (Final)	7- Los programas o guías docentes han estado disponibles antes de la matricula	PUNT	4.10
		ESTUD-02 (Final)	11- Se ha respetado la planificación inicial y las actividades programadas	PUNT	3.00
		ESTUD-02 (Final)	12- La coordinación entre el profesorado ha sido adecuada	PUNT	3.11
		ESTUD-02 (Final)	25-La bibliografía de los diferentes módulos ha sido adecuada y actualizada	PUNT	3.80
		ESTUD-02 (Final)	26- El calendario de trabajo inicial se ha cumplido respecto a los contenidos que se han impartido	PUNT	3.40
		ESTUD-02 (Final)	27- Los conocimientos, habilidades y actitudes propuestos en las guías docentes o programas se han desarrollado	PUNT	3.20
		PROF	4- La estructura y la secuencia de las materias es adecuada, ya que evita vacíos y duplicidades	PUNT	4.44
		PROF	11.a- Grado de satisfacción de los diferentes mecanismos de coordinación-comunicación entre los diferentes profesores del máster	PUNT	4.55
		PROF	11.b- Grado de satisfacción de los diferentes mecanismos de coordinación-comunicación entre la teoría y la práctica de las materias	PUNT	4.44
		PROF	11.c- Grado de satisfacción de los diferentes mecanismos de coordinación-comunicación entre las diferentes materias del máster	PUNT	4.13
		PROF	11.d- Grado de satisfacción de los diferentes mecanismos de coordinación-comunicación interdepartamental	PUNT	4.43
PROF	16- El contenido del programa previsto (nivel y extensión) de las asignaturas que imparto y el periodo real para su desarrollo es el adecuado	PUNT	4.40		
GRAD	11-El contenido de las guías docentes se ha desarrollado según lo planificado.	PUNT	3.67		



**E.OE4.3 Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora
(Propuesta de Evaluación)
MÁSTER EN GARANTÍAS PENALES Y DELITOS
SOCIOECONÓMICOS CURSO 2018-2019**



DIMENSIÓN 2. ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

- Grado de conocimiento y utilización de las guías docentes por los estudiantes

Indicadores

Tendremos en cuenta los indicadores que se generan del Proceso de Evaluación de los Aprendizajes (DE7)

DESARROLLO PLAN DE MEJORAS DE LOS CURSOS ANTERIORES:

Curso detección	Objetivos a conseguir	Acciones desarrolladas	Prioridad	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de finalización	Grado de Consecución
COORDINACIÓN DOCENTE							
2018-2019	Aumentar la coordinación entre las asignaturas que se imparten en el máster	1. Análisis de los problemas concretos de falta de coordinación entre las asignaturas reuniéndonos con los estudiantes para conocer la problemática 2. Reunión de los directores del máster con los coordinadores de las asignaturas en las que se han detectado los problemas 3- Consensuar entre el profesorado y teniendo en cuenta el VERIFICA, los contenidos y las metodologías que se van a utilizar para evitar las duplicidades que han detectado los estudiantes.	ALTA	Comisión de Coordinación Académica Director/a del Máster Coordinador/a de asignatura	2018	2019	X SI <input type="checkbox"/> NO- Justificación: Se ha conseguido eliminar parte de las faltas de coordinación puestas de manifiesto por los estudiantes (situándose en un 3.11 en el curso 18-19 respecto del 2.88 del curso 17-18). No obstante, los principales problemas que subsisten se presentan en las asignaturas de derecho penal y procesal que se centran en la parte de las garantías i no en la de delitos socioeconómicos. Con tal fin, se ha transmitido por parte de los directores del Máster a los profesores implicados que traten de ajustarse al contenido de la



**E.OE4.3 Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora
(Propuesta de Evaluación)
MÁSTER EN GARANTÍAS PENALES Y DELITOS
SOCIOECONÓMICOS CURSO 2018-2019**



DIMENSIÓN 2. ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

		2018-2019	Conseguir que el profesorado se ajuste al máximo al contenido programático previsto en la guía docente de las asignaturas	1. Análisis de los problemas concretos de falta de correspondencia al programa de la asignatura fijado en la guía docente reuniéndonos con los estudiantes para conocer la problemática 2. Comunicación a los profesores implicados de las respectivas asignaturas para tratar de subsanar dichas deficiencias	ALTA	Comisión de Coordinación Académica Director/a del Máster Profesores de asignatura	2019	En proceso	guía docente para evitar este tipo de situaciones. X SI <input type="checkbox"/> NO-Justificación: con la antelación suficiente al inicio del curso, se procederá a una reunión con los profesores que imparten docencia en el máster para darles directrices al respecto
		2018-2019	Aumentar el nivel de contenido práctico de la docencia, evitando un exceso de magisterio teórico.	1. Análisis de los problemas concretos de falta de contenido práctico y/o exceso de contenido teórico de determinadas asignaturas reuniéndonos con los estudiantes para conocer la problemática 2. Comunicación a los profesores implicados de las respectivas asignaturas para tratar de subsanar dichas deficiencias	ALTA	Comisión de Coordinación Académica Director/a del Máster Profesores de asignatura	2019	En proceso	X SI <input type="checkbox"/> NO-Justificación: con la antelación suficiente al inicio del curso, se procederá a una reunión con los profesores que imparten docencia en el máster para darles directrices al respecto
		2018-2019	Proponer el reajuste del contenido del máster respecto de la parte de garantías penales	1. Análisis de los problemas que plantea la falta de estudio para un análisis más detallado de los delitos socioeconómicos y carácter amplio/general de la parte de las garantías penales, reuniéndonos con los estudiantes para conocer la problemática	ALTA	ANECA Comisión de Coordinación Académica Director/a del Máster	2019	-----	X SI <input type="checkbox"/> NO-Justificación: tras las tres primeras ediciones del Máster la CCA ha estimado pertinente plantear a la ANECA una futura reforma del plan de estudios, con tal fin se iniciarán las oportunas gestiones.



**E.OE4.3 Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora
(Propuesta de Evaluación)
MÁSTER EN GARANTÍAS PENALES Y DELITOS
SOCIOECONÓMICOS CURSO 2018-2019**



DIMENSIÓN 2. ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

2018-2019	Proporcionar Materiales adecuados para el estudio de la asignatura	<p>1. Análisis de los problemas concretos de falta de concreción del material susceptible de estudio para la superación de la prueba final teórica reuniéndonos con los estudiantes para conocer la problemática</p> <p>2. Comunicación a los profesores de la obligación de subir a Aula Virtual el material necesario para superar la prueba final teórica, así como otros materiales complementarios de estudio</p>	ALTA	Comisión de Coordinación Académica Director/a del Máster Profesores de asignatura	2019	En proceso	X SI <input type="checkbox"/> NO- Justificación: con la antelación suficiente al inicio del curso, se procederá a una reunión con los profesores que imparten docencia en el máster para darles directrices al respecto
<p>1. La información incluida en las guías docentes está completa y actualizada</p> <p>La Comisión de Coordinación Académica (CCA) ha revisado las guías docentes de la titulación y considera que está disponible, completa y actualizada para toda la comunidad educativa.</p> <p>Por su parte, los estudiantes en la encuesta de satisfacción con la titulación, consideran que la información de las guías docentes es amplia y detallada (3,78 sobre 5), por encima de la media de la universidad que es de 3,34. Además, cabe destacar que hemos superado la media de ediciones anteriores: en el curso 16-17 fue de 3,71, y en el curso 17-18 de 2,94.</p> <p>Además, los estudiantes señalan que dichas guías están disponibles antes de la matrícula otorgando una puntuación media de (4,10).</p>							



**E.OE4.3 Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora
(Propuesta de Evaluación)
MÁSTER EN GARANTÍAS PENALES Y DELITOS
SOCIOECONÓMICOS CURSO 2018-2019**



DIMENSIÓN 2. ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

2 La información que se recoge en las guías docentes es coherente con lo especificado en la Memoria del Plan de Estudios.

La Comisión de Coordinación Académica ha revisado las guías docentes del plan de estudios y considera que son coherentes con lo especificado en la Memoria del Plan de Estudios, sobre todo los aspectos relacionados con las competencias y resultados de aprendizaje que se desarrollan en las diferentes asignaturas de la titulación.

En relación con el sistema de evaluación, a pesar de estar establecidos claramente los porcentajes asignados a cada parte (evaluación continua y prueba final), consideramos que la información es muy genérica, al no concretar el tipo de pruebas que los estudiantes deberán realizar, por ello, y aun cuando en la web del Máster consta el sistema de evaluación de forma más detallada y específica, señalando los ejercicios que los estudiantes deberán llevar a cabo (tanto para la evaluación continua como para la final), se propone como acción de mejora su concreción en las guías docentes especificando claramente los sistemas de evaluación que se implementan.

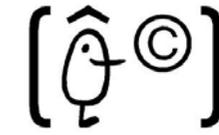
Por último, en algunas de las materias que hemos evaluado, se ha detectado que la bibliografía no estaba del todo actualizada, por ello desde la Comisión, se procedió a actualizar y completar la misma con la ayuda del profesorado correspondiente. va a informar al profesorado para que en la definición de la guía del próximo curso académico quede solventado este problema. Tratando de satisfacer así la demanda de los estudiantes reflejada en las encuestas: En el curso 17-18 puntuaron con un 3,17 el ítem relativo a si la bibliografía era la adecuada y estaba actualizada, y en el curso 18-19 otorgaron una mayor puntuación (3.8). No obstante, si durante el transcurso del curso salen actualizaciones de determinadas obras, éstas se ponen automáticamente en conocimiento del alumnado.

3. La información que se incluye en las guías docentes se lleva a cabo en la implementación de las materias

Para analizar este apartado la Comisión de Coordinación Académica, ha tomado como referencia las puntuaciones de las encuestas de satisfacción. A continuación, vamos a ir analizando la información teniendo en cuenta los colectivos implicados.



**E.OE4.3 Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora
(Propuesta de Evaluación)
MÁSTER EN GARANTÍAS PENALES Y DELITOS
SOCIOECONÓMICOS CURSO 2018-2019**



Facultat de Dret

DIMENSIÓN 2. ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

Los estudiantes que han desarrollado la encuesta de evaluación del profesorado, consideran que la guía docente ha cumplido con los aspectos fundamentales planteados (4,34 estando por encima de la media de la universidad). No obstante, estos datos se corresponden con la encuesta del curso 2017-18, al no disponer de los datos para el curso 2018-19.

Por otro lado, el ítem que hace referencia a si se ha respetado la planificación inicial y las actividades programadas en las diferentes asignaturas obtiene un 3,00 en la encuesta de satisfacción de los estudiantes. Este ítem, ha obtenido una valoración inferior en comparación con los dos cursos anteriores.

Respecto de la valoración de los estudiantes acerca de si el calendario de trabajo inicial se ha cumplido adecuadamente respecto de los contenidos que se han impartido, otorgan una puntuación de 3,40 (siendo superior al del curso pasado: 3 sobre 5).

A los graduados se les ha preguntado si consideran que las guías docentes se han desarrollado según lo planificado, obteniendo dicho ítem un 4,33 (sobre 5), superando la media de ediciones anteriores. Y situándose por encima de la media de la universidad (3,38).

Por último, los profesores consideran que el contenido previsto (nivel y extensión) de las asignaturas y el periodo real para su desarrollo es adecuado (4,40). Situándose por encima de la media de la universidad que es de 4,27.

4. Adecuación de la coordinación entre el profesorado tanto vertical como horizontal



**E.OE4.3 Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora
(Propuesta de Evaluación)
MÁSTER EN GARANTÍAS PENALES Y DELITOS
SOCIOECONÓMICOS CURSO 2018-2019**



DIMENSIÓN 2. ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

Los mecanismos de coordinación tienen como objetivo principal el análisis de la secuenciación de las actividades formativas, contenidos y sistemas de evaluación de las asignaturas de la titulación, evitando de esta forma la existencia de vacíos y duplicidades, se han desarrollado las siguientes acciones:

- Reuniones entre el profesorado que interviene en una misma asignatura, especialmente cuando son más de dos.
- Reunión del profesorado que imparte teoría y práctica de una misma asignatura.
- Revisión de las guías docentes por los Consejos de Departamentos vinculados a la titulación.
- Los profesores responsables/coordinadores de cada asignatura ha mantenido reuniones con el profesorado participante en cada materia para cuidar que exista una secuenciación coherente de los contenidos, que la carga de trabajo de los estudiantes sea adecuada y que su distribución temporal sea equilibrada.
- Los Directores del Máster, mantienen reuniones con los coordinadores de las materias para analizar la adecuación de las guías docentes, de modo que la adquisición de las competencias en la titulación esté bien graduada en lo largo de los cursos.
- Por último, los Estatutos de la UV, establecen que la CCA, es el órgano ordinario de coordinación de los procesos de enseñanza-aprendizaje, por ello es la comisión encargada de velar por la adecuada coordinación de todos los aspectos relacionados con el Plan de Estudios, siendo la que aprueba y analiza la adecuada implantación de los estudios, estableciendo las mejoras que se consideren pertinentes.

En este máster, la CCA desarrolla la programación, coordinación y supervisión del Plan de Estudios.

Queremos hacer mención especial a:

-**Prácticas Externas**, las cuales son coordinadas por la Comisión de Prácticas del Centro, existiendo un responsable de las prácticas externas (Prof. Roig Torres), que es el encargado de canalizar las relaciones con las empresas y las instituciones y cuya finalidad es obtener ofertas de prácticas para los estudiantes de forma coordinada con la Fundación Universitaria- ADEIT, cuya misión es gestionar las prácticas en la Universidad.

El responsable de prácticas del centro se coordina con los tutores de la universidad para velar por un adecuado desarrollo de las prácticas externas que se imparten en el centro.

El tutor de la universidad, realiza el seguimiento efectivo de las prácticas, coordinándose con el tutor de la entidad colaboradora.



**E.OE4.3 Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora
(Propuesta de Evaluación)
MÁSTER EN GARANTÍAS PENALES Y DELITOS
SOCIOECONÓMICOS CURSO 2018-2019**



DIMENSIÓN 2. ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

-TFM. Los agentes que participan en la coordinación de este módulo son los estudiantes (eligen el tutor), profesores/as tutores (valoran y aceptan la propuesta del tema, orientan a los estudiantes, supervisan el proceso y dan el visto bueno a la presentación y defensa), la CCA (aprueba la inscripción del trabajo, los tutores y el tribunal) y la Comisión Evaluadores (revisión y control de las propuestas de trabajo y la evaluación final en un acto público).

La CCA se reúne de manera ordinaria:

- A la finalización del curso, para revisar el funcionamiento del sistema de evaluación, rendimiento académico de los alumnos y recepción de quejas de los profesores, distribución de materias por profesores y fijación de horarios. Establecimiento de fechas de exámenes y de depósito y defensa de TFM para el curso siguiente. Revisión de guías docentes, etc.
- Con anterioridad al periodo de matrícula, para la aprobación provisional de la relación de preinscritos.
- Con posterioridad al periodo de matrícula, para aprobar el reconocimiento de créditos. Para comprobar la distribución de tutores y fijar día de selección de tutores de TFM por parte de los estudiantes.
- Con anterioridad a cada período de defensa de TFM, para la aprobación de los Tribunales evaluadores.
- Aproximadamente en septiembre, para programar las actividades complementarias, como el programa de conferencias.
- En torno al mes de noviembre, para la modificación/aprobación de la OCA.
- Con anterioridad a la finalización del curso, para fijación de la fecha de inicio del curso siguiente.
- A lo largo del curso, para abordar los problemas que pueden ir planteándose.
- Reuniones extraordinarias, siguiendo los procedimientos establecidos en el SGIC

Para apoyar esta información, vamos a analizar los resultados de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés en relación con la coordinación docente que se desarrolla en la titulación:

En primer lugar, el profesorado otorga al ítem referente a la satisfacción entre los diferentes profesores del Máster un 4,55 (sobre 5). Superando así la media de la universidad.



**E.OE4.3 Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora
(Propuesta de Evaluación)
MÁSTER EN GARANTÍAS PENALES Y DELITOS
SOCIOECONÓMICOS CURSO 2018-2019**



DIMENSIÓN 2. ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

Por otro lado, referirnos a que el ítem relativo a la adecuada coordinación del profesorado en la encuesta de satisfacción de los estudiantes, obtiene un 3,11 (habiendo mejorado la valoración del curso 17-18 que fue de 2,88). Cabe destacar que este ítem también está por encima de la media de la universidad.

Para finalizar el comentario de las encuestas es importante destacar que en las encuestas de evaluación del profesorado se otorga un 3,97 (sobre 5) a la coordinación del Máster. No obstante, estos datos se corresponden con la encuesta del curso 2017-18, al no disponer de los datos para el curso 2018-19.

5. Existe una adecuada secuenciación de las competencias del plan de estudios evitando vacíos y duplicidades

Desde la CCA, se analizan anualmente las guías docentes, enfatizando el estudio en los contenidos de las materias, intentando evitar las posibles lagunas o duplicidades y así fomentando una adecuada secuenciación de las competencias del plan de estudios.

No obstante, los ESTUDIANTES, consideran que la secuencia de las materias no es suficientemente adecuada, ya que dicho ítem obtiene un 2,89 (sobre 5). Aunque cabe señalar que está por encima de la media de la universidad (2,69) y que se ha mejorado respecto al curso 17-18 (2,61). Con todo, se han puesto en marcha las siguientes acciones de mejora:

- 1. Conseguir que el profesorado se ajuste al máximo al contenido programático previsto en la guía docente de las asignaturas.
- 2. Proponer el reajuste del contenido del máster respecto de la parte de garantías penales

Por el contrario, los propios estudiantes señalan que los conocimientos, habilidades y actitudes propuestos en las guías docentes se están desarrollando adecuadamente, obteniendo de media un 3,20.



DIMENSIÓN 2. ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

Por su parte, el profesorado otorga una puntuación de 4,44 (sobre 5), estando por encima de la media de la universidad (4,21), al ítem: la estructura y secuencia de las materias es adecuada, ya que evita vacíos y duplicidades.

- **Grado de conocimiento y utilización de las guías docentes por los estudiantes**

Para finalizar este informe, y teniendo en cuenta la opinión de los grupos de interés que hemos comentado anteriormente, consideramos que el grado de conocimiento y utilidad de las guías docentes es muy elevado, siendo un punto de referencia durante el curso académico.

VALORACIÓN

	A	B	C	D	EI
La información incluida en las guías docentes está completa y actualizada	X				
La información que se recoge en las guías docentes es coherente con lo especificado en la Memoria del Plan de Estudios.	X				
La información que se incluye en las guías docente se lleva a cabo en la implementación de las materias		X			
Adecuación de la coordinación entre el profesorado tanto vertical como horizontal		X			
Existe una adecuada secuenciación de las competencias del plan de estudios evitando vacíos y duplicidades			X		
Grado de conocimiento y utilización de las guías docentes por los estudiantes	X				

PUNTOS FUERTES

La información incluida en las guías docentes está completa y actualizada
La información que se recoge en las guías docentes es coherente con lo especificado en la Memoria del Plan de Estudios.
Grado de conocimiento y utilización de las guías docentes por los estudiantes



**E.OE4.3 Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora
(Propuesta de Evaluación)
MÁSTER EN GARANTÍAS PENALES Y DELITOS
SOCIOECONÓMICOS CURSO 2018-2019**



DIMENSIÓN 2. ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

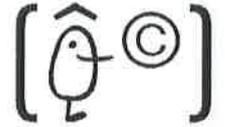
La información que se incluye en las guías docente se lleva a cabo en la implementación de las materias

Adecuación de la coordinación entre el profesorado tanto vertical como horizontal

PUNTOS DÉBILES	PROPUESTAS DE MEJORA	IMPORTANCIA	TEMPORALIZACIÓN	AGENTE
Secuenciación de las competencias del plan de estudios evitando vacíos y duplicidades	Proponer el reajuste del contenido del máster respecto de la parte de garantías penales	<i>Mucha</i>	Curso 2021-2022	ANECA Comisión de Coordinación Académica Director/a del Máster



**E.OE4.3 Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora
(Propuesta de Evaluación)
MÁSTER
CURSO 20XX-XX**



Facultat de Dret

La Comisión de Título, en fecha *30/10/2019*, aprueba el informe de evaluación y las propuestas de mejora del procedimiento de programación docente.

Asistentes:



DPTO. DE DERECHO PENAL

Firma del responsable